

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

1985 *ECKES-GRANINI IBÉRICA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el Consejo de Administración de la sociedad Eckes-Granini Ibérica, S.A.U. (la "Sociedad") ha acordado en fecha 16 de abril de 2026 la anulación definitiva de la totalidad de los títulos representativos de las acciones de la Sociedad y la emisión, impresión y entrega de un nuevo y único Título Múltiple de acciones nominativas que se identifican a continuación, el cual representa la totalidad de las acciones de la Sociedad, a favor del accionista único de la Sociedad, esto es, Eckes-Granini International Beteiligungs GmbH.

Título múltiple N°1, comprensivo de 24,000 acciones nominativas, de 60.10€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 24.000, ambas inclusive (las "Acciones").

Tal y como se prevé en la normativa de aplicación, una vez transcurrido el plazo de un mes desde el anuncio de anulación y sustitución de títulos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario El Mundo Cataluña, los títulos representativos de la totalidad del capital social, al no haber sido presentados para su canje en dicho plazo, han quedado automática y definitivamente anulados.

En línea con lo estipulado en el artículo 117.3 de las LSC, transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con intervención del Notario. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

En Barcelona, 16 de abril de 2026.- El Secretario del consejo de administración de la Sociedad, D. Sidney Lins Coffeng.

ID: A260018886-1